

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 13 días del mes de Enero de 2015, siendo las 15:38 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de fecha 6 de Enero, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Desde el Martes 06 al 13 de Enero 2015.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Reunión Sra. Paloma Grob, ONG acción emprendedora.
- Reunión con Carlos Avilés Rojas, Gerente General SWEDISH TECHNOLOGY S.A., Empresa Sueca especialista en Residuos Domiciliarios.
- Reunión con JJ.VV. CONAVICOOP de Labranza, referente a la Sede Social.
- Reunión con Jorge Jaramillo, Director Regional SENCE, temáticas de emprendimiento.
- Invitación Gobernador Provincia de Cautín, a Ceremonia de Entrega de Recursos del “Fondo Social Presidente de la República”.
- Visita lugar de Inscripción de Becas; Indígena y Presidente de la República.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

- Informe de Comisiones

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El Lunes 12 de Enero 2015, siendo las 11:35 hrs. se reúne la Comisión Seguridad ciudadana, que preside el Concejal Sr. René Araneda, con la asistencia de los Concejales Srs. Rodrigo Molina y Jaime Salinas.

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Abogado don Jaime Zamorano, el Director de Seguridad Pública, don Henry Ferrada y los funcionarios de Administración; don Carlos Millar, de Seguridad, don Jaime Barrientos y don Ricardo Bascur.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- **Presentación de los vecinos del Pasaje PARIS**, quienes solicitan la autorización del Concejo para modificar el horario de cierre y apertura de dicho Pasaje, argumentan la conveniencia de mantener cerrado este espacio desde las 17:00 hrs., a las 10:00 hrs., del día siguiente, lo anterior obedece al reiterado ingreso de personas y vehículos estacionados que no tienen relación ellos y entorpecen el flujo normal de los vehículos de los residentes que son en su mayoría personas de la tercera edad y el horario propuesto les da mayor seguridad porque los delitos a domicilios en el citado pasaje, ocurren con mayor frecuencia de día que de noche.

Se consulta sobre si hay un guardia encargado del resguardo y cuando estarían en condiciones de implementar citófonos o timbres que permita el ingreso a quien lo requiera.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Seguridad Ciudadana sugiere aprobar esta solicitud, porque se trata de un pasaje de uso casi exclusivo de los vecinos por lo que con esta medida no se altera en ningún caso el funcionamiento del sector.

El Concejal Sr. Salinas consulta que ocurre con el tema de la basura.

Al respecto, se sugiere que los vecinos establezcan el compromiso de sacar la basura a través de un mecanismo de instalación de contenedor interior, como asimismo un mecanismo de ingreso de Bomberos y Ambulancias.

El Concejal Sr. Araneda agrega que al interior del pasaje no existen áreas verdes, ni espacio para juegos, de manera que sólo hay pavimento.

Analizados los antecedentes, se propone su aprobación formal.-

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- Servicio de Alerta Móvil

El Concejal Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Director de Seguridad Ciudadana don Henry Ferrada, quien indica que de acuerdo a lo solicitado en la reunión de presupuesto, exponen en esta oportunidad los alcances del Programa de Alerta Móvil del Municipio.

Hace la presentación el Sr. Ricardo Bascur, quien señala que el objetivo del Programa de Vigilancia Móvil es **«Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la Comuna de Temuco y sus habitantes, a través de acciones de patrullaje preventivo y monitoreo en los diversos macro sectores para prevenir, detectar e informar oportunamente la ocurrencia de situaciones de riesgo, emergencia y/o delincuencia».**

Informa que se ha dispuesto contratar a través de Telefónica del Sur, el servicio de Fono Emergencia de costo gratuito para los vecinos de la comuna, el cual ya ha sido publicado en el Diario Oficial y corresponde al N° 1409, que reemplaza al número anterior y ya se encuentra activo.

Respecto al Servicio de Alerta Móvil para este año 2015, contempla **realizar “Patrullaje Preventivo” en zonas predefinidas dentro del límite urbano de la comuna de Temuco los 365 días del año, de lunes a domingo, por 16 hrs., en horario de 17:00 a 9:00 hrs. del día siguiente, ejecutado por 4 móviles (patrullero más automóvil) equipados, en turnos de 8 hrs, con subordinación operativa y reporte a la Central de Operaciones Preventivas, conforme las indicaciones y requisitos que se establecen en las Especificaciones Técnicas.**



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se realiza un servicio de 16 horas, en dos turnos:
de **17:00 a 01:00 hrs.** con 120 kms., y
de **01:00 a 09:00 hrs,** con 130 kms.

PROCESOS DE LICITACION ALERTA MOVIL 2014 (Valor Mensual)

El Sr. Bascur señala que se hicieron 4 procesos de Licitación durante el año 2014, los que fueron declarados desiertos, finalmente en Diciembre de 2014, se opta por rebajar el kilometraje y se presentan a la nueva licitación 2 oferentes

Transportes Esperanza Ltda. con 714,00 UF
SVS Ltda. con 642,50 UF

PROCESOS DE LICITACION ALERTA MOVIL 2014 (Valor Mensual)

FECHA	DOCUM.	N°	PROPUESTA	PRECIO U.F.	OFERENTE	OFERTA		RESOLUCION
						SERVICIO UF	SUELDO	
			K300/V11/H16	REFERENCIA				
13/08/2014	DEC. ALC.	483	130-2014	540,00	1 SVS LTDA.	749,70 \$	420.625	DESIERTA
			1658-767-LP14		2 ----	----	----	
24/09/2014	DEC. ALC.	594	130-2014	540,00	1 TRANSP. ESPERANZA LTDA.	731,85 \$	420.000	DESIERTA
			1658-913-LP14		2 -----	----	----	
15/10/2014	ORD.	1.510	INVITACION	540,00	1 SVS LTDA	687,82 \$	361.667	DESIERTA
					2 TRANSP. ESPERANZA LTDA.	715,00 \$	420.000	DESIERTA
FECHA	DOCUM.	N°	PROPUESTA	PRECIO U.F.	OFERENTE	OFERTA		RESOLUCION
			K250/V11/H16	REFERENCIA		SERVICIO UF	SUELDO	
10/12/2014	DEC. ALC.	761	182-2014	540,00	1 TRANSP. ESPERANZA LTDA.	714,00 \$	420.000	
			1658-1107-LP14		2 SVS LTDA.	642,50 \$	362.000	ADJUDICADA

LICITACION N° 75-2012: K250 / V12 / H24
ADJUDICADA A SVS LTDA POR U.F. 742,56.-; SUELDO:\$410.669.-
(Mensual)



Adjudicándose finalmente SVS Ltda., quien ofrece el servicio por **UF 642,50 y sueldo mensual de \$ 362.000.-**

Las funciones Generales del Servicio Alerta Móvil son:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Visualización Preventiva.

La observación o inspección (visual) de personas que circulan y/o permanecen en la vía pública y la observación de situaciones y/o eventos en las que estas participen, con el objeto de detectar e informar accidentes o situaciones de riesgo y/o violencia que afecten o pudieren afectar la seguridad de las mismas o de terceros.

Detección de Riesgos.

La acción de evaluar, determinar e informar la existencia de hechos o condiciones físicas en la vía pública, bienes de uso público, recintos eriazos o abandonados, que afecten o pudiesen afectar la seguridad de las personas o la integridad de las mismas.

c) Acercamiento Operativo.

La acción de entrevistarse con personas, con la finalidad de conocer las inquietudes y problemáticas que le afecten o pudieren afectar en diversas materias, entregar orientación e información.

El Concejal Sr. Salinas, consulta respecto al turno que fue eliminado y solicita que después de tres meses, se realice una evaluación del resultado de esta medida. Insiste en su posición de no eliminar turnos.

El Sr. Ferrada, expresa que no se queda del todo desprovisto de vigilancia por cuanto habrá un móvil que va a ir monitoreando los distintos sectores, a cargo del funcionario Cristian Navarrete.

El Sr. Bascur, señala que la mayoría de los robos se producen en horarios de tarde – noche.

El Administrador Municipal Sr. Vera, indica que los datos obtenidos permitirán hacer un catastro o estadística respecto a las reales necesidades de cada uno de los barrios.

Se hace mención a los vehículos que recorren los sectores, dos de los cuales entregan prestación en Salud, de apoyo a personas postradas, lo que a menudo puede llevar a errores ya que su función no es de vigilancia y los vehículos son iguales.

En atención a ello, la Comisión propone cambiar la pintura de los vehículos, que corresponden a Salud, por cuanto la gente tiende a confundirlos en sus funciones y ello conlleva a errores por parte de la gente que observa que están detenidos, en un mismo lugar por mucho rato.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Comisión propone se cambie el color de los vehículos de Salud de apoyo a postrados, o que Seguridad cambie su tipografía actual de modo que cambie también, la apreciación de los vecinos respecto a estos móviles y evitar malos entendidos.

El Concejal Sr. Molina sugiere repartir dípticos informativos y que el funcionario interactúe con los vecinos de modo que exista un mayor acercamiento entre ambos.

OPERATIVIDAD DE LA VIGILANCIA MOVIL

Para el desarrollo del servicio de Vigilancia Alerta Móvil, se han considerado seis zonas en el radio urbano de la comuna.

Zona 1	Sta. Rosa y P. Nuevo
Zona 2	P. de Valdivia y Fdo. El Carmen.
Zona 3	Avda. Alemania y Poniente
Zona 4	Amanecer
Zona 5	Labranza
Zona 0	Centro (en este sector no existe patrullaje).

- Superficie :464 kms2.
- Densidad poblacional: 314. 667 habitantes (Proyección INE 2012)
- 94% aproximadamente población urbana.

El Sr. Bascur indica que cada patrullero debe desempeñar sus rondas correspondiéndole cubrir las necesidades de **52.000** personas aproximadamente. La observancia realizada es informada al 911 y desde allí también se recibe información para recurrir al lugar donde se les requiera.

En Temuco hay un Carabinero por cada 597 habitantes aproximadamente, sin embargo la ONU recomienda un policía por cada 357 habitantes.

El Concejal Sr. Salinas consulta la relación que tienen los patrulleros con los sectorialistas, considera de gran importancia establecer contacto entre ambos porque ambos están permanentemente conociendo las inquietudes de las personas.

El Sr. Ferrada señala que se están haciendo reuniones en conjunto.

Respecto a la fiscalización a Patrulleros se realiza por GPS, agregando que hay **168 puntos de control, y 37 geocercas**, y a diario se tiene información respecto a su ubicación y existen además planillas de control de tareas por hora asignada.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Seguidamente el Sr. Bascur informa sobre los reportes de patrullaje entre los meses de Agosto a Diciembre de 2014, representado en el siguiente cuadro:

	REPORTES DE PATRULLAJE MOVIL A FONO EMERGENCIA 452973911	AGO 2012 A DIC. 2014
Orden N°	REQUERIMIENTOS / COMUNICADOS	
1	REQUERIMIENTO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN	305
2	COMERCIO AMBULANTE	13
3	PROBLEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO	754
4	FUNCIONAMIENTO SEMAFOROS	719
5	ASEO / BASURA	738
6	VEHICULOS MAL ESTACIONADOS	113
7	OTROS	59
8	DESORDEN PUBLICO / EBRIOS/RIÑAS	251
9	EVENTOS PAVIMENTO / INUNDACIONES / AGUA	401
10	HECHO DELICTUAL / POLICIAL/ALARMAS	335
11	ACCIDENTES TRANSITO / LESIONES /PROBLEMA CIRCULACION	173
12	AYUDA A LA COMUNIDAD	119
13	PERROS VAGOS / ANIMALES	110
14	RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS	17
15	SEÑALETICA DESTRUIDA	446
16	DAÑOS CLIMA / NATURALEZA / INCENDIOS	211
17	SOLICITUD PATRULLAJE PREVENTIVO / FISCALIZACION	153
18	SOSPECHOSOS	45
19	INSTRUCCIONES JEFATURAS	13
	TOTAL REPORTES MOVILES	4975
	ENTREVISTAS CON DIRIGENTES JJ.VV. Y CONTROL PREVENTIVO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, FISCALES Y PARTICULARES	1763
	INSTRUCCIONES A PATRULLEROS DE CONCURRENCIA O TAREAS DISPUESTAS POR EL NIVEL DE EMERGENCIA 452973911	1725
	TOTAL ACTIVIDADES DE PATRULLAJE MOVIL VINCULADAS AL NIVEL DE EMERGENCIA 452973911	8463

Se hace hincapié, que en respuesta a reclamos de vecinos, se crearon instancias para corregir estos temas. Como es mantener una hoja de ruta, informe de kilometraje y multas aplicables por no cumplimiento del servicio.

En conclusión la Comisión sugiere:

- **Se cambie el color que diferencia los móviles de seguridad con los móviles de apoyo en Salud.**
- **Se evalué el turno nuevo**

Finalmente habiéndose aclarado las dudas y hechas las



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

recomendaciones de la Comisión y considerando la evaluación permanente de los gestores, **la Comisión propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria que dio origen a esta reunión.**

Se adjunta documento de exposición de Seguridad Ciudadana formando parte de la presente Acta.

El Concejal Sr. Célis, expresa que lamentablemente no le fue posible participar de la reunión, por lo que desea consultar si el horario de vigilancia que se encuentra señalado, no parece compatible con el rol que hemos pedido a los funcionarios que estén allí respecto a su participación, porque leyó el documento que le entregó el Sr. Ferrada donde están establecidos nuevos roles, le llama la atención el horario y consulta si en un período extraordinario van a hacer el trabajo comunitario preventivo o de coordinación para reuniones con la comunidad.

El Sr. Ferrada señala que se hará en el mismo horario, a través de la Empresa que está contratada para el efecto, recordando que Seguridad Ciudadana tiene 2 vehículos, los cuales en los horarios en que la Empresa no esté se encontrarán haciendo patrullaje en ese horario en distintos sectores en los que se establecerán coordinaciones.

Desea justificar su voto a favor, hace mención a nota aparecida recientemente en el Mercurio respecto a la victimización, allí se indica que a nivel país el porcentaje de victimización es de 13,8% y en nuestra comuna es del 10,7% , y la victimización por robo o intento de robo en el 2014 en el país es del 43,5% y en nuestra comuna del 36,7%, señala que no puede asegurar que ello se deba a la participación de éstos móviles, pero si hay un plan que está funcionando y ha dado buenos resultados hay que apoyar su continuidad y mejorar y fortalecer a través del trabajo con la comunidad.

El Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria N° 1 por \$ 55.754.000, dividido en dos ítem, uno por los Servicios de Vigilancia Móvil y otro por la operación del Fono Emergencia 1409.

Sometida a consideración se aprueba por mayoría con el voto en contra del Concejal Sr. Neira.

COMISIÓN FINANZAS

En Temuco, a Lunes 12 de Enero 2015, siendo las 12:40 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Finanzas, con la presencia de los



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concejales Sr. René Araneda, Juan Aceitón, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Ricardo Célis, quien la preside.

Participan además de esta reunión el Administrador Municipal don Pablo Vera, Secretario Municipal don Juan Araneda; el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Salud don Carlos Vallette, los funcionarios de Salud, Sra. Mónica Sánchez, de Control, don Cristian Delarze, de Administración don Carlos Millar, de Jurídico don Jaime Zamorano y de Finanzas don Marco Antonio Rojo.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES

Se presenta a consideración del Concejo la Renovación de 925 Patentes individualizadas, sin requerir nuevos antecedentes, toda vez que como se señalara anteriormente en el segundo semestre 2014, se tuvieron a la vista por parte del Municipio, la documentación correspondiente a; Solicitud de Renovación, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada Art. 4° Ley de Alcoholes, requisitos de la Dirección de Obras, Informes de JJ.VV., requisitos de Higiene, Informe de Infracciones y visitas inspectivas, las que acreditan el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley de Rentas Municipales, en la Ley de Alcoholes, Ley de Urbanismo y Construcciones, entre otras.

El Concejal Sr. Molina consulta si estas Patentes en general cumplen con los requisitos exigidos para su renovación.

La Sra. Jefa de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga, explica que efectivamente estas Patentes que se someten a renovación no tienen problemas para su aprobación.

El Sr. Saavedra concuerda con lo señalado por la Sra. Barriga e informa que como consta en el ORD N° 25, se ha otorgado y trasladado en el 2° Semestre 2014, un total de 28 Patentes, por las que se ha estimado presentar a consideración del Concejo la renovación de las Patentes, sin requerir nuevos antecedentes.

La Comisión toma conocimiento respecto a 3 solicitudes de renovación de Patentes, 2 de las cuales pertenecen a una misma dirección y corresponden a Restaurante Diurno y Nocturno, de calle Caupolicán 950, respecto de las que ha habido reiterados reclamos por parte de un vecino.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El local, estuvo clausurado por 30 días, siendo entonces la contribuyente, doña Karen Quiroz, hoy el contribuyente es el Sr. Gianpaolo Miola Bello, quien remite correo electrónico en el que acusa al vecino denunciante, de acoso.

Respecto a la tercera solicitud Patente, ubicada en calle San Martín 601, fue otorgada originalmente por tratarse de un proyecto positivo hacia la comunidad, hoy, existen reclamos de vecinos por las reiteradas fiestas que se realizan en el patio hasta la madrugada, con la consiguiente molestia por ruidos e inseguridad.

La Comisión propone dejar pendiente la solicitud de calle San Martín n° 601, en tanto no se logre reunir mayores antecedentes, actividad que realizarán algunos Concejales en forma individual y por separado.

Con estas observaciones, **la Comisión propone la aprobación formal de 925 Patentes sin inconvenientes, 28 otorgadas y trasladadas durante el año 2014, además de la aprobación de las Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno ubicada en calle Caupolicán N° 950.-**

El listado completo de estas Patentes se anexará al original de la presente Acta, formando parte de la misma.

El Sr. Alcalde somete a aprobación en primer lugar; la renovación de 953 Patentes, las que se aprueban por unanimidad.

A continuación somete a consideración del Concejo, **las Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno ubicada en Caupolicán 950** en la siguiente forma:

RESTAURANTE DIURNO se aprueba por unanimidad.

RESTAURANTE NOCTURNO

A FAVOR

SR. ACEITON

SR. CELIS

SR. LEON

SR. SALINAS

SR. VIDAL

SR. NEIRA

SR. PDTE. DEL CONCEJO

EN CONTRA

SR. ARANEDA

SRA. CARMINE

SR. DURAN

SR. MOLINA

Sometida la Patente de Restaurante Nocturno, para Caupolicán 950, se aprueba por mayoría.

Se deja pendiente solicitud de Patente ubicada en calle **San Martín 601**, a la espera de mayores antecedentes.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APROBACION PATENTE DE ALCOHOLES

Ficha N° 41 de aprobación, con los antecedentes del Contribuyente **Valerio y Eustaquio Ltda.**, quien solicita **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno en Senador Estébanez N° 598** y que cumple con los requisitos legales.

El local cumple con los requisitos de Obras, Salud, artículo 4, no tiene antecedentes ni anotaciones y el Secretario Municipal extiende documento donde señala que no existe JJ.VV. en el sector.

Se trata de una Patente que no requiere de pre aprobación por contar con destino de Comercio – Restaurante desde el año 2010.-

El informe de Seguridad Ciudadana, indica que de 10 entrevistados dos se oponen, es un sector mixto residencial-comercial, por lo que la Dirección sugiere aprobar, salvo mejor parecer del Concejo Municipal.

Conocidos los antecedentes no habiendo observaciones, la Comisión propone su aprobación formal.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación el funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, don Marco Antonio Rojo.

Se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción del Contrato correspondiente al Convenio Marco 01-2014, de **ADQUISICION DE 59 COMPUTADORES PARA CESFAM EL CARMEN** Modelo LENOVO THINKCENTRE E73Z Intel® con el Oferente Convenio Marco, Opciones S.A., Sistemas de Información, RUT 96.523.180 – 3, por un monto total de US\$ 58.962. dólares- **(valor referencial \$36.365.403 según valor dólar al 06-01-2014 \$616,76).**

El financiamiento proviene de los Fondos de la Puesta en marcha del CESFAM El Carmen.

El **Plazo de entrega será de 3 días** una vez notificado el proveedor adjudicado, a través del Portal Mercado Público, mediante el envío de la Orden de Compra.

No habiendo observaciones, la Comisión propone su aprobación formal.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- SUCRIPCION CONVENIOS SALUD

Hace la presentación el Sr. Director de Salud Municipal.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

a) Convenio Suplementario de Salud del Programa Consultorios de Excelencia en Atención Primaria “CESFAM Pueblo Nuevo”, suscrito entre el Municipio de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

Este Convenio considera priorizar a la atención primaria como actor relevante de la salud pública, por lo que el MINSAL ha determinado impulsar el Programa **“Consultorios de Excelencia en Atención Primaria”**.

Este Convenio tendrá una vigencia de 12 meses y comprometerá recursos extrapresupuestarios por un monto de **\$ 80.000.000**.

Analizados los antecedentes, la Comisión propone su aprobación formal.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud, de fecha 30.12.2014, a suscribir entre el Municipio y el Servicio Salud Araucanía Sur.

El MINSAL, ha elaborado un **programa de apoyo a la gestión que realiza el Municipio**, a fin de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud, fortaleciendo las prestaciones de salud en APS ambulatoria, Plan de Salud Familiar II y con garantías explícitas de salud GES, mejorar los equipos de trabajo, favoreciendo las condiciones para la comunidad y calidad de atención en las postas de salud rural.

El monto del citado **Convenio es de \$ 56.392.109, tendrá vigencia desde la total tramitación de la resolución que aprueba este convenio y hasta el 31 de Enero de 2015.**

Analizados los antecedentes, la Comisión propone su aprobación formal.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

c) Convenio Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2014, a suscribir entre el Municipio y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

Este convenio tiene como objetivo mejorar las condiciones de los equipos de salud local, referido a recursos humanos, bienes y servicios necesarios para aumentar la eficacia en la atención de Salud efectuada en los establecimientos municipales de atención primaria., el monto comprometido en este **Convenio es de \$ 28.930.613, y tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.**



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

No habiendo observaciones, la Comisión propone su aprobación formal.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS :

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

Se requiere la Suplementación, del Presupuesto de Gastos e Ingresos Municipales año 2015, por estimación de mayores ingresos, originados del Saldo Final de Caja para creación y financiamiento del proyecto de inversión “Aporte Municipal Construcción Abastos de Agua 2014”, contratación de **dos profesionales por un plazo de 4 meses**, con un costo de M\$ 2.000, cada uno para los servicios de Inspección Técnica de los trabajos de construcción de tres abastos de agua potable en las comunidades Juan Manqueo, 16 Viviendas; Juan Paillao, 15 viviendas y Juan Llanquileo, 7 viviendas.

En Planificación, se requiere provisión de recursos para cancelación de servicios profesionales contratados mediante la modalidad de “Contratos de Suministros”, los cuales se encuentran vigentes.

En la Dirección de Obras, se requiere proveer recursos para la contratación de servicios profesionales necesarios para el sistema de modernización de esta Dirección, para operar durante el año 2015; en Administración Municipal para contratar servicios en el Departamento de Emergencias del Municipio y elaboración de un manual de prevención de emergencias comunales que incluya zonas ARRI por un lapso de 6 meses.

Se informa que se trata de una Modificación Presupuestaria Asociada al abasto de agua potable, estudios de ingeniería, Servicios Técnico – Profesionales de la D.O.M.

El Presidente de la Comisión señala que respecto a contratación de más personal en la Dirección de Obras, fue un tema tratado en reunión de presupuesto y requiere más antecedentes al respecto antes de tomar una decisión, por lo que solicita el compromiso de evacuar un informe al respecto.

El Sr. Pablo Sánchez, agrega que se quedaron fuera del Presupuesto, todo lo relacionado con estudios de especializaciones

La Modificación Presupuestaria es la siguiente:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	182.000	
15.00.000		Saldo Inicial de Caja		182.000
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	182.000	
31.02.004.001	11.05.03	Aporte Munic. Const. Abastos Agua Potable	16.000	
22.11.999.000	11.05.03	Serv. Técnicos y Profesionales - Secpla	100.000	
22.11.999.000	11.05.03	Serv. Técnicos y Profesionales - DOM		60.000
22.11.999.000	11.05.03	Serv. Técnicos y Profesionales - Emergencia		6.000
D.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		

La Comisión propone su aprobación formal y se solicita adicionalmente que la DOM adjunte informe de situación actual, en cuanto a avances en el plan propuesto a mediados del año 2014.

Asimismo esta Comisión solicita a esta Dirección remitir Minuta sobre la "ley del Mono" de pronta aplicación.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Millar señala que en complemento a la Modificación está la solicitud de funciones a honorarios, no se pide presupuesto, sino la autorización de las funciones y se relacionan con el Programa de Atención por la Ley del Mono, contempla la contratación de 2 Arquitectos y 2 especialistas, por un valor total de 800.000 por cada profesional arquitecto y 350.000, por cada especialista.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. Araneda plantea tema de permuta de terreno en sector P. de Valdivia.

El Sr. Millar agrega que efectivamente hay una solicitud que incluye una permuta y una modificación del Contrato de Comodato y se refiere a loteo de Villa Andina, donde hay un área de equipamiento ubicada en calle Las Apachetas con Camiña, en este terreno la Municipalidad entregó dos



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

comodatos colindantes, uno al Obispado de Temuco, por una superficie de 1.268,51 mts. 2 y el segundo a la JJ.VV. N° 11 de Villa Andina, por una superficie de 1.180,03 mts.2.

El Obispado adquirió un terreno colindante a la superficie que tiene hoy en comodato y debido a las normativas técnicas y al proyecto se necesita que el paño sea de entera propiedad del obispado, por cuanto no está permitido que se construya en espacio público y privado. Por ello solicitan permutar este terreno por otro, de propiedad del Obispado, de una **superficie de 1299,69 mts.2**, ubicado en **Pasaje Río Negro esquina Pasaje Paillaco de la Población Lanín, sector Pedro de Valdivia**, la tasación indica que el terreno entregado por el Municipio asciende a \$ **32.207.000** y el terreno que estaría recibiendo se encuentra tasado en \$ **32.804.000**.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, se solicita al Concejo Municipal su aprobación para la Modificación del Contrato de Comodato, de la JJ.VV. N° 11 Los Volcanes, de Villa Andina que está vecina a este sitio y que se necesita modificar los deslindes manteniendo la superficie original del Comodato, situación que cuenta con la aprobación de la citada Junta Vecinal.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Millar presenta a continuación solicitud de **Compromiso para financiar operación y mantención de postulación de proyecto al F.N.D.R.** para Construcción estanque de Regulación Aguas Lluvias del sector Pedro de Valdivia, que importa una inversión de \$ 1.031.893.361 y se solicita, asumir la mantención y operación posterior cuya estimación anual alcanzaría a \$ **3.200.000 anual.-**

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Millar expone solicitud para la aprobación de dos Contratos que importan fondos extra presupuestarios personal, cuyo monto involucra recursos más allá de las 500UTM:

a) Programa **SENDA PREVIENE** Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol por 49.383.480, de los cuales **el Municipio concurre con un aporte de \$ 15.819.000.-**

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) Programa **ACTUAR A TIEMPO**, convenio que involucra a 4 profesionales y gastos operacionales de la actividad por un monto de \$ 35.925.000, este contrato no considera aporte municipal, sino que se trata de recursos incorporados al municipio.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Se presenta a los Srs. Concejales la 1ª Propuesta de Subvenciones, para las instituciones que se indican:

- **CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO**, por \$ **25.000.000**, para apoyar financiamiento gastos de operación y compra de elementos requeridos para su desempeño.-

Al respecto, la Concejala Sra. Carmine estima insuficiente los recursos aportados a la Institución.

El Sr. Neira señala que cada compañía, recibiría aproximadamente 2 millones, estima que la suma es insuficiente para el trabajo bomberil, solicita que durante el año se pueda considerar otro aporte.

El Sr. Millar señala que se está considerando en forma especial al Cuerpo de Bomberos, principalmente en la oportunidad, ya que es primera vez que se entrena los recursos en esta época del año y siempre hay disposición para ayudar a la Institución.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO** por \$ **25.000.000**, para apoyar financiamiento Canil Municipal, de acuerdo al proyecto presentado por la Universidad.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO** por \$ **388.751.000** para promoción, difusión y fomento de toda expresión artística y cultural, según proyecto de subvención.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TEMUCO**, por \$ **130.682.000**, para financiamiento a gastos operacionales y de funcionamiento administrativo y eventos deportivos y recreativos de trabajo.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL UNIVERSIDAD DE CHILE**, por **2.000.000**, para apoyar gastos de traslado a la ciudad de La Serena, a revalidar título de Campeón en categoría 1998 y 2002.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Secretario Municipal, somete a consideración de los Srs. Concejales la propuesta de Modificación del calendario de Sesiones, para ser reagendadas en el mes de Febrero.

1ª Sesión Ordinaria el 3 de Febrero

2ª Miercoles 25 y 3ª Viernes 27 de Febrero. En el horario acostumbrado.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS.

ICONO LOCAL

El Concejal Sr. Durán señala que nuestra ciudad carece de íconos, algo que caracterice a la ciudad, normalmente se cita el mercado municipal, el museo, etc., comenta el siniestro que sufrió ayer el cerro y, sugiere que el Municipio establezca un Convenio con la CONAF, de colaboración para aportar en el cuidado y protección por ejemplo del Cerro Ñielol, cita que en ese espacio está el Copihue, flor que nos identifica no sólo como país, sino como ciudad, la cual se ha tenido olvidada el que se ha dado porque no se ha cultivado esta flor, los funcionarios de CONAF a cargo del cerro están tratando de recuperar esta especie cultivándola en un invernadero, en el mismo cerro para cultivar esta flor, el problema de ellos es encontrar instituciones que quieran recibirlas considera, que el Municipio podría jugar un rol importante en esto, ya que el copihue podría ser una característica de nuestra ciudad, adornarla con copihues, hacer de esta flor el ícono local, trabajando con los niños en las escuelas, dando identidad y recuperando esta flor única y característica de Temuco.

El Sr. Administrador Municipal, señala que junto al Director de Educación y Aseo tomarán contacto con la CONAF para solicitar apoyo.

PARADEROS

El Concejal Sr. Vidal, solicita información respecto a paraderos de la Locomoción Colectiva, consulta si están vigentes los contratos de concesión, comenta que la mantención de los paneles de publicidad, en el que se pueden diferenciar 2 tipologías, en algunos sectores como Avda. Alemania y otros sectores de alto interés comercial, los paraderos están impecables, con afiches de la época, pero si uno recorre el centro u otros lugares se puede constatar que hay a lo menos 10 paraderos donde



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

aparece un afiche del Teatro Municipal de una Campaña de Octubre 2014 y en otros aparece la difusión de un programa de Invierno de Salud Municipal, están todos rayados y quebrados, solicita el retiro de la publicidad si no están concesionados, que el Municipio se haga cargo, por cuanto dan una muy mala imagen.

BASUREROS

El Concejal Sr. Aceitón sugiere instalar basureros en los Paraderos, específicamente de Avda. San Martín y Caupolicán, ya que todos carecen de estos, sugiere considerar éstos depósitos, con un diseño acorde.

INVITACION DIRIGENTES

Se refiere a la invitación de algunos dirigentes a una Mesa de Trabajo de la cual participa la Municipalidad y que dice relación con la Recuperación de Borde Río, solicita a la Administración que cuando el Municipio sea convocado para estos efectos, se comunique y extienda esa invitación a los Srs. Concejales.

AGUA BOYECO

El Concejal Sr. Célis hace presente requerimiento de vecinos del sector Boyeco, quienes han manifestado sus molestias por cuanto el suministro de agua se está haciendo con menor frecuencia. La gente siente que hay menos camiones entregando. Solicitan que en su sector se pueda mantener la frecuencia, especialmente en el sector circundante al Vertedero.

El Sr. Pablo Vera, señala que el retraso del recurso agua se debió principalmente a la nueva licitación realizada por el Gobierno Regional donde se incorporó a nuevos proveedores que desconocían el recorrido y se disminuyó a la mitad el número de litros a repartir, se mantuvo el número de camiones, por lo que hubo que presionar para integrar nuevos camiones, se sabe que este lunes debieran integrarlos y se podrá mejorar o al menos mantener las entregas contempladas originalmente.

BANDEJON 7

El Concejal Sr. Célis, desea destacar la buena disposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Sr. Administrador para llegar a buenos acuerdos, en orden a mantener en mejor forma los puestos del Bandedón y su compromiso con los Hortaliceros.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PARQUIMETROS

El Concejal Sr. Neira, señala que desea dejar constancia de petición de varios trabajadores, que se acercaron a reclamar por lo extenso del horario, sin descansos, además de considerar que son permanentemente hostigados por parte de los fiscalizadores de la Empresa Estacionar S.A.

El Sr. Vera, señala que es un servicio netamente privado, por lo que como Municipio no se puede intervenir en una relación laboral privada.

Ante consulta del Sr. Alcalde, la Sra. Mónica Riffo, señala que en este caso la relación es privada por lo que los trabajadores debieran dirigirse directamente a la Inspección del Trabajo.

De igual forma el Sr. Neira señala que hay reclamos de vecinos usuarios de parquímetros porque los días festivos la empresa les da facultad a los trabajadores para salir un poco antes, pero el servicio sigue corriendo, es decir después que se han retirado no hay un sistema que corte, entonces sigue marcando y cobrando. Solicita requerir a la Empresa una solución.

El Concejal Sr. Célis, explica que cuando se retiran antes, los empleados, se sigue cobrando, ejemplifica señalando que cuando el contribuyente se retira a las 7:35, se le cobra hasta las 20:00 y si se cambia de lugar se fija el referencial hasta las 20:00 por lo tanto se cobra hasta esa hora. No hay un sistema que corte.

El Sr. Alcalde señala que no tenía antecedentes de eso, pero se verá con Tránsito para ver que se regularice esta solución, y determinar que se cierre al momento de retirarse el funcionario.

SOCABON

El Concejal Sr. Neira señala que la JJ.VV. de Villa Cautín, entre calle Liborno entre Sabonay Mesina, hay un socavón que provoca gran peligro para automovilistas y peatones.

MEDIO AMBIENTE

El Ministro de Medio Ambiente anunció recientemente que se estudiará realizar una indicación al Proyecto que regulariza el uso de Bolsas plásticas a nivel nacional, tema que le parece muy interesante además que es un tema que ha planteado varias veces en este



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concejo y la idea es que no siendo pioneros en esto, podamos avanzar en la región para estar acorde con otras ciudades.

ECOFILTROS

El Concejal Sr. Araneda señala la necesidad de que la gente que desee adquirir filtros para su estufa de combustión lenta, esté informada respecto a donde hacerlo.

DIETA

El Sr. alcalde señala que como es sabido, según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 88, anualmente se debe fijar la dieta para el año, la que consiste en 15,6 UTM. Hay acuerdo en aprobar.

Concluye la Sesión, siendo las 16:45 hrs.

RMS/rms